



FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

COMISIÓN DE VELOCIDAD

I VÁLIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE VELOCIDAD 2009

24, 25 y 26 DE JULIO DEL 2009

AUTÓDROMO PEDRO COFIÑO

GUATEMALA.

REGLAMENTO PARTICULAR

ORGANIZADORES

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA (FNMG)**, con la coordinación de la Comisión de Velocidad de la ULM , organizarán la I válida del Campeonato Latinoamericano de Velocidad 2009, con el aval de la **UNIÓN LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO (ULM)** los días **24, 25 y 26 de julio de 2009**

Generales

Nombre del evento:	1ª. FECHA VÁLIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE VELOCIDAD
Clase (s):	SUPERBIKE
IMN N°	130/1
Fecha	24, 25 Y 26 DE JULIO 2009
FMN Organizadora	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA
Lugar del evento	AUTÓDROMO PEDRO COFIÑO

SECRETARÍA DEL EVENTO

Previo al evento

Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala
26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de Los Deportes 2º. Nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono N°: (502) 23346456 / (502) 56083198 Fax N°: (502) 23346456
e-mail: fnmg.info@gmail.com / fnmg_cr@yahoo.es / isabelfnmg@yahoo.com
web: www.fnmg.com.gt
Abierta de lunes a viernes desde las 08:00 hrs., hasta las 16:30 hrs.

Durante el evento

Autódromo Pedro Cofiño
Ruta C-14 Escuintla-Guatemala. A 70 Kilómetros de la Ciudad de Guatemala.
Del 24 al 26 de Julio 2009, desde las 08:00 hrs., hasta las 16:00 hrs.

CIRCUITO

Las competencias se realizaran en la pista del Autódromo Pedro Cofiño, ubicado a 75 Km. de Ciudad Guatemala, con una temperatura aprox. de 28c° y una altitud de 660 mts. sobre el nivel del mar, se correrá en sentido a las manecillas del reloj. La longitud total de la pista es de 2.5 Km, con un ancho mínimo de 10 mts.

JURISDICCIÓN

El evento se organizara bajo las normas del Código Deportivo y Código Disciplinario y de Arbitraje de la ULM, Reglamento de la Comision de Velocidad ULM y las normas de este Reglamento Particular.

OFICIALES

Presidente del Jurado Internacional	PANFILO DE CHELIS	Lic FIM N° 2936
Membro ULM	JOSE PEON	Lic FIM N° 3253
Delegado FMNR	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA	LIC. ULM N° 2002
Oficial de Médio Ambiente	OVIDO MORALES	Lic FIM N° 4626
Director de Carrera	LUIS RIVADENEIRA	LIC. ULM N° 2001
Director Técnico	JUAN LUIS MENESES	Lic FIM N° 3224
Secretaria del Jurado	CLARA RODRIGUEZ / ISABEL DE SOTO	
Jefe de Cronometraje	FERNANDO MOLANO	Lic FIM N° 3462
Jefe Medico	JULIO MONROY / RESPUESTA EXTREMA	
Jefe de Seguridad	CORONEL FERNANDO RODAS / SECURITY & CONTROL INTERNO	
Coordinador General del Evento	MARIO RAUL JUAREZ	

CLASE

SUPERBIKE (Según Reglamento Técnico ULM)

NÚMERO DE PILOTOS PERMITIDO

CLASE:	SUPERBIKE
PRÁCTICAS:	30 PILOTOS
CARRERAS:	20 PILOTOS

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizaran llenando las planillas suministradas por el Comité Organizador y aprobadas por la Federación Nacional de cada piloto con firma y sello. Estas deben ser enviadas a la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, a más **tardar el 30 de junio 2009. No requiere costos la inscripción.**

LICENCIAS

Para poder participar en este evento, todo piloto debe poseer una licencia ULM para Campeonato Continental o FIM para Campeonato Mundial vigente

INSPECCIÓN TÉCNICA

Todos los pilotos están obligados a presentar sus Motocicletas y equipo de protección al Director Técnico, después de superar este chequeo se les dará el derecho de ingresar a pista. El piloto que ingrese a pista sin haber recibido la autorización de la Dirección Técnica o lo haga fuera de los horarios establecidos será sancionado de acuerdo a los reglamentos.

EXAMEN MEDICO

Todos los pilotos están obligados a presentarse al Examen Médico, después de superar este Examen se les dará el derecho de ingresar a pista, el piloto que ingrese a pista sin la autorización Médica será sancionado de acuerdo a los reglamentos. El MEDICO se reserva el derecho de solicitar nuevos Exámenes a algunos pilotos si así lo considera necesario por medidas de seguridad, los pilotos están en la obligación de asistir, de lo contrario no se les permitirá ingresar a pista.

PRÁCTICAS

Todas las Clases tendrán prácticas libres y clasificatorias por separado, en los horarios establecidos en el Programa de Carreras. Esta absolutamente prohibido ingresar a la pista fuera de estos horarios.

GRILLA DE PARTIDA

La Grilla de Partida estará marcada sobre la pista, a 10 mts. del Semáforo de Partida, en filas ESCALONADAS de 3 lugares , con espacios de 2 mts. Entre lugares y de 9 mts, entre filas. Para la partida, las Motocicletas estarán en sus lugares de acuerdo a la Clasificación, con los MOTORES ENCENDIDOS. En este Circuito la POLE será al LADO DERECHO.

PROCEDIMIENTO DE PARTIDA

De acuerdo al Reglamento de la Comision de Velocidad ULM.

CLASIFICACIÓN

Para acceder a la grilla de partida, cada piloto, en cada clase, debe recorrer por lo menos cinco (5) vueltas cronometradas dentro del tiempo general de clasificaciones, el tiempo máximo permitido para clasificar será el 115% del tiempo más rápido durante el periodo de clasificaciones. La pole será para el tiempo más rápido y los demás en estricto orden creciente. La grilla de partida para la primera carrera será respetada para las 2da carrera.

CARRERAS

Número de Carreras, vueltas y distancias.

Clase	Número de Carreras	Vueltas	Distancia
SUPERBIKE	2	24	60km.

ESCALA DE PUNTOS DE CADA CARRERA

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	25	9	7
2	20	10	6
3	16	11	5
4	13	12	4
5	11	13	3
6	10	14	2
7	9	15	1
8	8		

PEMIACIONES

TOTAL EN PREMIOS: USD\$ 4000.00 (Dólares Americanos)

PRIMERA CARRERA		SEGUNDA CARRERA	
LUGAR	VALOR USD\$	LUGAR	VALOR USD\$
1º.	850.00	1º.	850.00
2º.	500.00	2º.	500.00
3º.	300.00	3º.	300.00
4º.	200.00	4º.	200.00
5º.	150.00	5º.	150.00

TROFEOS

Los tres (3) primeros lugares recibirán un trofeo durante la ceremonia de ganadores en el Podium de premiación.

COMBUSTIBLE

El combustible será libre. El combustible disponible en el evento será: máxima 98 octanos (sin plomo), adquirido en las estaciones de servicio a un precio de USD\$3.00 (Q24.00) por galón.

SEGURO

CD.15.2 Seguro contra accidentes para pilotos

Al otorgar un aval o autorización de participación a un piloto poseedor de una licencia ULM, su FMN certifica que este piloto esta asegurado contra accidentes personales con cobertura al menos para tratamiento medico y repatriación pero se recomienda que también pueda cubrir muerte é incapacidad permanente por unas cantidades mínimas respectivas de USD\$15000.00 y USD\$20000.00 USD para tratamiento y repatriación y de

USD\$70000.00 y USD\$35000.00 USD para incapacidad permanente y muerte respectivamente.

PROTESTAS

CDA. 5.1.1.- Derecho de presentar una Protesta

Cualquier persona o grupo de personas (piloto, pasajero, patrocinante, fabricante, oficial, etc.) poseedor de una licencia ULM, afectado por una decisión tomada en un evento bajo la autoridad de la ULM, tiene el derecho de presentar una protesta contra tal decisión, excepto los casos de constatación de hecho sancionadas por sanciones ride through o bandera negra.

CDA.5.1.2.- Procedimiento y tiempo limite para las Protestas

Toda protesta tiene que ser presentada y firmada solo por la persona implicada o afectada. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y debe ser presentada como máximo dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, a menos que se especifique lo contrario en el Estatuto y los Reglamentos Deportivos ULM. En un evento, las protestas deben ser presentadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Particular y entregadas a un oficial responsable (Director de Carrera, Secretario del evento o Presidente del Jurado) junto con la fianza o cantidad monetaria establecida en el Artículo CDA 5.1.4 del presente Código.

Cualquier protesta contra la aceptación de un piloto, pasajero o motocicleta inscrita debe ser hecha antes del inicio de la práctica libre o primer día de competición para el

Todas las protestas deben estar hechas de acuerdo a los códigos de la ULM, y acompañadas con un depósito de USD\$100.00, las protestas contra motores requieren un depósito de USD\$400.00, los depósitos serán reembolsados en caso de ganar la protesta. Todas las protestas deben ser por escrito

OFENSAS

Cualquier persona participante en un evento, que ofenda: Verbalmente, Físicamente, Moralmente o de cualquier otra índole a un OFICIAL en cargo, será sancionado de inmediato por el Jurado Internacional con penas que pueden llegar hasta la EXCLUSION

RENUNCIA A TODO RECURSO CONTRA LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS

Aparte de los requerimientos del código deportivo de la ULM, todos los pilotos al inscribirse aceptan renunciar a presentar querellas, en instancias extra deportivas, contra: Oficiales, federaciones, Organizadores y cualquier otra persona o institución actuante en el evento, por cualquier daño que pueda ocasionar derivado de sus funciones o en la aplicación de estos reglamentos.

INTERPRETACIÓN DE ESTE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación de estas reglas es potestad absoluta del Jurado Internacional, quien podrá realizar los cambios que considere necesarios, ya sea por cuestiones de seguridad o por bien del evento en general

ANEXOS

- ✓ Programa de carreras
- ✓ Plano del circuito
- ✓ Planilla de inscripción

Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala
FNMG

Comisión de Velocidad
ULM.

**CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE
MOTOVELOCIDAD, GUATEMALA 2009
PROGRAMA DE CARRERAS**

JUEVES 23 de julio 2009

11:00 horas	Arribo de las delegaciones (Ciudad de Guatemala) Conferencia de Prensa
-------------	---

VIERNES 24 de julio 2009

09:00 a 16:00 horas	Inscripciones / acreditaciones
10:00 a 12:00 horas	Inspección de pista por el Jurado Internacional
12:00 horas	1ª Reunión del Jurado Internacional

SABADO 25 de julio 2009

07:30 horas	Ingreso al Autódromo Pedro Cofiño abierto
09:00 a 12:00 horas	Inscripciones / acreditaciones
09:00 a 12:00 horas	Inspección técnica de motocicletas y equipo
09:00 a 12:00 horas	Examen médico
09:00 a 09:30 horas	Prácticas libres 250 cc.- 30 minutos
09:30 a 10:00 horas	Prácticas libres Novatos – 30 minutos
10:00 a 10:45 horas	Prácticas libres Superbike – 45 minutos
11:00 a 11:45 horas	Prácticas clasificatorias Superbike
12:00 a 12:30 horas	Prácticas libres Superbike
12:30 a 14:00 horas	Intermedio para almuerzo
14:00 a 14:45 horas	Prácticas clasificatorias Superbike
14:45 horas	Cierre de pista
15:00 horas	2ª Reunión del Jurado Internacional

DOMINGO 26 de julio 2009

07:30 horas	Ingreso al Autódromo Pedro Cofiño abierto
08:30 a 09:00 horas	Inspección pista
09:00 a 09:20 horas	Warm up Superbike (20 minutos)
09:25 a 09:40 horas	Warm up Novatos (15 minutos)
09:45 a 09:55 horas	Warm up 250 cc (10 minutos)
10:00 a 10:20 horas	Actos protocolarios
10:30 a 11:05 horas	Primera Carrera Superbike (24 vueltas)
11:30 a 11:55 horas	Carrera 250 cc (12 vueltas)
12:00 a 12:25 horas	Carrera Novatos (16 vueltas)
13:00 a 13:35 horas	Segunda Carrera Superbike (24 vueltas)
14:00 horas	Premiación
15:00 horas	3ª Reunión Jurado Internacional

INFORMACIÓN ADICIONAL

Moneda Oficial:	Quetzal
Tipo de Cambio:	Q8.15 x USD\$1.00
Gasolineras Más Cercana:	Texaco a 9 Kms. Del Circuito Autopista Palín-Escuintla Gasolinera Los Altos a 9 Kms. Del Circuito Carretara Antigua-Escuintla
Costo de Combustible:	Q24.00 x galón (USD\$3.00)
Hospital más cercano al Circuito:	Hospital Privado Génesis 3ª. Avenida "A" 2-68 zona 1, Escuintla Tel. (502) 7880187 / 7880182 / 78898088

Regulaciones Ambientales

- a) Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.
- b) Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique
- c) La basura deberá ser recolectada por el team hasta que hayan facilidades o instalaciones para ser utilizadas.
- d) Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.
- e) Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.
- f) La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.
- g) Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

